

3. Don Francisco Mendoza Ortiz de Latierra (documento nacional de identidad 15.059.019).
4. Don Manuel Montero Diz (D. N. I. 35.396.957).
5. Don Oscar Santiago Alonso Ferragud (D. N. I. 35.073.672).
6. Don Francisco Martín y Felipe (D. N. I. 17.222.795).
7. Doña María Isabel León Nicolás (D. N. I. 12.813.832).

Para las plazas de «Electrotecnia y Electrónica», vacantes en las Escuelas de Vigo, Pasajes y Lanzarote:

1. Don José Juan Cabrera Medina (D. N. I. 42.689.532).
2. Don Enrique Pérez-Sostoa Gazzolo (D. N. I. 14.978.494).
3. Don Antonio Ramírez Peinado (D. N. I. 5.017.023).

Para la plaza de «Construcción Naval y Teoría del Buque», vacante en la Escuela de Lanzarote:

1. Don Jesús Octavio Betancort Martín (D. N. I. 42.949.319).
2. Don Guillermo León Russo (D. N. I. 41.837.385).
3. Don Domingo López Hernández (D. N. I. 42.600.541).

Para la plaza de «Astronomía Náutica y Navegación», vacante en la Escuela de Lanzarote:

1. Don José Bernardo Varela López (D. N. I. 32.299.576).
2. Don Wenceslao Santos García (D. N. I. 45.253.685).
3. Don Gregorio Armas López (D. N. I. 41.950.509).

Para la plaza de «Derecho Marítimo», vacante en la Escuela de Cádiz:

1. Don José Luis Gener Negre (D. N. I. 41.600.224).
2. Don Juan Cañellas Bernedo (D. N. I. 14.459.106).
3. Don Juan Aguilar Pérez (D. N. I. 21.301.862).
4. Don Jesús Albendoa Pabón (D. N. I. 1.966.190).
5. Don Antonio Natera Zamorano (D. N. I. 29.606.057).
6. Don Francisco López Morell (D. N. I. 40.605.542).

Para la plaza de «Pesca Marítima», vacante en la Escuela de Pasajes:

1. Don Jaime Legarra Belastegui (D. N. I. 14.978.095).

Para las plazas de «Tecnología Mecánica y Taller», vacantes en las Escuelas de Vigo y Pasajes:

1. Don José María Arrubarrene Amarica (D. N. I. 14.534.956).
2. Don Fernando López Domínguez (D. N. I. 35.939.456).
3. Don Salvador Mateos García (D. N. I. 15.111.816).

Para las plazas de «Máquinas de Vapor», vacantes en las Escuelas de Vigo, Pasajes y Lanzarote:

1. Don Leopoldo Sanz Pérez (D. N. I. 39.604.228).
2. Don Justo Alvarez-Vijande Velasco (D. N. I. 11.284.672).
3. Don Darío Mesa Pérez (D. N. I. 50.764.285).
4. Don Gregorio Sosa Delgado (D. N. I. 39.545.694).

Para las plazas de «Motores de Combustión Interna», vacantes en las Escuelas de Vigo y Pasajes:

1. Don Antonio Daniel Inda Uranga (D. N. I. 15.142.433).
2. Don Emilio José Balboa García (D. N. I. 21.348.871).

Segundo.—Excluir definitivamente al aspirante a la plaza de Profesor titular de «Electrotecnia y Electrónica» don Manuel Castilla Ibañez (D. N. I. 28.368.430).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escolas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**24608** ORDEN de 21 de noviembre de 1974 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1557/1972, de 2 de junio (Boletín Oficial del Estado número 147), en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se convoca concurso de méritos entre los funcionarios del Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio para la

provisión de destinos vacantes que en la relación anexa se especifican.

Segundo.—En resolución de este concurso se valorará como mérito el tiempo de servicios efectivos prestados en situación de activo en el Departamento y Organismos que quedaron integrados en el mismo cuando se creó, por el orden indicado.

Tercero.—Para las plazas de la Dirección General de Arquitectura se considerarán méritos de absoluta preferencia estar en posesión del título de Doctor Arquitecto y conocimientos para los distintos puestos que se señalan a continuación:

### Sección de Normalización:

Jefe de Negociado de Diseño.—La especialización en la redacción de normas, señaladamente en el aspecto del diseño arquitectónico y tecnológico. Dibujo simbólico.

Jefe de Negociado de Cálculo.—La especialización en la redacción de normas señaladamente en los aspectos de cálculo. Formulación y procesos de cálculo y tabulación de resultados que permitan el cálculo directo. Conveniente el conocimiento de idiomas.

Jefe de Negociado de Construcción y Mantenimiento.—La especialización en la redacción de normas, señaladamente en los aspectos de construcción y mantenimiento. Detalles constructivos, prescripciones para la construcción y condiciones de los materiales. Conveniente el conocimiento de idiomas.

### Sección de Control de Obras:

Jefe de Negociado de Recepciones y Aprobaciones.—La especialización en materia de proyectos y obras, así como el conocimiento de la legislación sobre contratos del Estado y revisión de precios.

Cuarto.—Con respecto a las plazas adscritas a la Dirección General de Urbanismo se consideraran igualmente méritos de absoluta preferencia el estar en posesión del título de Arquitecto o la especialización de Urbanismo, haber realizado trabajos y cursos sobre Urbanismo y experiencia en la resolución de expedientes de planeamiento.

Quinto.—Las instancias para tomar parte en este concurso deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio y presentadas en el Registro Central del Ministerio o utilizando los medios previstos en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancusa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

### RELACION QUE SE CITA

Unidad	Plazas
Dirección General de Urbanismo	5
Dirección General de Arquitectura	4
Delegación Provincial Alava	2
Delegación Provincial Albacete	1
Delegación Provincial Almería	1
Delegación Provincial Badajoz	1
Delegación Provincial Baleares	2
Delegación Provincial Barcelona	5
Delegación Provincial Burgos	1
Delegación Provincial Castellón	2
Delegación Provincial Córdoba	2
Delegación Provincial Cerona	1
Delegación Provincial Granada	2
Delegación Provincial Guipuzcoa	1
Delegación Provincial Huelva	1
Delegación Provincial Jaén	1
Delegación Provincial Lugo	1
Delegación Provincial Madrid	1
Delegación Provincial Murcia	2
Delegación Provincial Navarra	1
Delegación Provincial Orense	1
Delegación Provincial Oviedo	1
Delegación Provincial Las Palmas	1
Delegación Provincial Pontevedra	1
Delegación Provincial Santa Cruz de Tenerife	1
Delegación Provincial Santander	2
Delegación Provincial Soria	1
Delegación Provincial Teruel	1
Delegación Provincial Toledo	1
Delegación Provincial Valladolid	1
Delegación Provincial Vizcaya	2